LLAMADO MOPC LPN Nº 118/2019. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES DE MADERA EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL Y OCCIDENTAL DEL TERRITORIO NACIONAL ID Nº 368.868.

Asunción, 10 de febrero de 2020

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

I. INTRODUCCIÓN

En atención a la Resolución Ministerial Nº 8/2020 de fecha 2 de enero de 2020 por la cual se revoca parcialmente la Resolución Ministerial Nº 2997 de fecha 27 de noviembre de 2019 *"Por la cual se adjudica el llamado MOPC Nº 118/2019 Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica para la Reparación y mantenimiento de Puentes de Madera en varios Departamentos de la Región Oriental y Occidental del territorio nacional, ID 368.868"*, revocando parcialmente la adjudicación de los lotes 2 y 5 respectivamente.

La referida Resolución de revocación se funda en la nota DNCP/DNC Nº 26.369/2019 de fecha 05/12/2019 por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas solicita subsanar el precio unitario adjudicado correspondiente a los lotes 2 de la firma DC INGENIERIA S.A. y el lote 5 de la firma SOTEC S.A., siendo algunos de ellos mayor al precio unitario inicialmente cargado en el Acta Virtual de la Subasta, por lo que no se ajusta a los establecido en el artículo 4 del Decreto Nº 1.107/14, solicitando para el efecto un Informe Complementario firmado nuevamente por los miembros del Comité de Evaluación y, nueva Resolución de la Máxima Autoridad que rectifique o complemente la original.

II. PROCEDIMIENTO DE REEVALUACIÓN

A partir de la Resolución Nº 8/2020 se procedió a solicitar, a las empresas DC INGENIERÍA S.A., adjudicada inicialmente en el lote 2, y a la firma SOTEC S.A., adjudicada en el lote 5, la corrección de sus precios unitarios de manera a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 43º del Decreto Nº 1.107/2014 *"Disconformidades, errores u omisiones"*, que textualmente reza: *Excepción a la regla. Si en la Oferta física existe una discrepancia entre un precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.*
Del mismo modo los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE.
En ambos casos, los precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuran en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE.
En caso de que dicha operación arrojase precios unitarios con decimales, se procederá de acuerdo al primer párrafo del artículo anterior.
La corrección de los precios será realizada por el Oferente, en el plazo máximo de (2) días hábiles desde el requerimiento de la Convocante, conforme a las reglas antes mencionadas. Si el Oferente no realiza la corrección de su oferta o la corrección no se ajusta a las reglas antes mencionadas se tendrá desistida su Oferta con las consecuencias que dicho desistimiento conlleva.

En este sentido, se ha procedido conforme a lo establecido en la reglamentación correspondiente, generándose las notas CEO Nº 16/2020 a la firma SOTEC S.A. y, CEO Nº 17/2020 a la firma DC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

C.P. Lourdes Fava

INGENIERÍA S.A., recibiendo las correspondientes respuestas mediante expediente MEU Nº 3354/2020 y 3837/2020, respectivamente.

III. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

Habiéndose presentado la lista de precios unitarios ajustada a la disposición en cuestión, se ha procedido a verificar los nuevos precios unitarios ajustados y la corrección aritmética si hubiere, encontrándose la carga de los mismos en el **Anexo 1** del presente informe.

Así mismo, las referidas empresas han adjuntado nuevamente el Análisis de sus Precios unitarios ajustados, verificando en los mismos que sus desgloses y justificaciones son razonables, dando cumplimiento además a lo dispuesto en el numeral 8. Análisis de los Precios Ofertados del PBC, que establece el requerimiento de solicitar explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación... El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta... En este sentido se ha procedido a solicitar la justificación a todos los oferentes cuyos precios unitarios sobrepasan el rango mencionado precedentemente.

Las notas de respuestas se encuentran como evidencia en el Anexo 2 de este informe.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, y habiendo dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la reglamentación correspondiente, se expone a continuación la propuesta ratificada de adjudicación para los lotes 2 y 5 de la presente licitación, conforme al siguiente detalle:

LOTE	OFERENTE CALIFICADO	PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO)	MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS
2	DC INGENIERIA S.A.	12.000.000	G. 3.000.000.000 G. 2.000.000.000
5	SOTEC S.A.	17.200.000	G. 5.000.000.000 G. 3.000.000.000

Atentamente,

CP. LOURDES PAIVA
Jefa Interina del Departamento de Planificación y Proyectos

MOPyC * DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ING. RODOLFO SEGOVIA
Director
Dirección de Caminos Vecinales

ANEXO 1

Verificación Aritmética

LLAMADO LPN Nº 118/2019

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES DE MADERA EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL Y OCCIDENTAL DEL TERRITORIO NACIONAL. ID: 368.868.

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Lote 2: Reparación y Mantenimiento de Puentes de Madera en los Departamentos de: Cordillera, Guairá, Caaguazú y Paraguarí					DC INGENIERIA			ABBATE Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA			PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUÍS BÓVEDA		
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO CON IVA (Gs)	PRECIO TOTAL CON IVA(Gs)	DIFERENCIA CON EL REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO CON IVA (Gs)	PRECIO TOTAL CON IVA(Gs)	DIFERENCIA CON EL REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO CON IVA (Gs)	PRECIO TOTAL CON IVA(Gs)	DIFERENCIA CON EL REFERENCIAL
1	Pilotes de 14 pulg. de diámetro	m	1,00	2.100.000	2.100.000	2.100.000	0%	1.000.000	1.000.000	-52%	1.500.000	1.500.000	-29%
2	Viga Transversal de 8 pulg. x 14 pulg. (pulg.2 x m)	Unidad	1,00	10.000	11.994	11.994	20%	10.000	10.000	0%	13.100	13.100	31%
3	Viga longitudinal de 9 pulg. x 15 pulg. (pulg.2 x m)	Unidad	1,00	10.000	11.994	11.994	20%	10.000	10.000	0%	13.100	13.100	31%
4	Tablones para tableros de 4 pulg. x 7 pulg. (pulg.2 x m)	Unidad	1,00	10.000	11.994	11.994	20%	10.000	10.000	0%	13.100	13.100	31%
5	Tablones para trotaderas de 3 pulg. x 10 pulg. (pulg.2 x m)	Unidad	1,00	10.000	11.994	11.994	20%	10.000	10.000	0%	13.100	13.100	31%
6	Vigas para guardarruedas de 6 pulg. x 8 pulg. (pulg.2 x m)	Unidad	1,00	10.000	11.994	11.994	20%	10.000	10.000	0%	13.100	13.100	31%
7	Tirantes para barandas de 3 pulg. x 4 pulg. (pulg.2 x m)	Unidad	1,00	10.000	11.994	11.994	20%	10.000	10.000	0%	13.100	13.100	31%
8	Tirantes para Barandas de 2 pulg. x 4 pulg. (pulg.2 x m)	Unidad	1,00	10.000	11.994	11.994	20%	10.000	10.000	0%	13.100	13.100	31%
9	Tablones de 2 pulg. x 10 pulg. (pulg.2 x m)	Unidad	1,00	10.000	11.994	11.994	20%	10.000	10.000	0%	13.100	13.100	31%
10	Relleno y compactación de suelo en cabeceras	m3	1,00	80.000	75.534	75.534	-6%	50.000	50.000	-38%	92.900	92.900	16%
11	Pintura Reflectiva en parantes de barandas en las cabeceras	lts	1,00	80.000	68.000	68.000	-15%	80.000	80.000	0%	77.400	77.400	-3%
12	Mesadas y diagonales de 3 pulg. x 6 pulg. (pulg.2 x m)	Unidad	1,00	10.000	11.994	11.994	20%	10.000	10.000	0%	13.100	13.100	31%
13	Par de carteles de Peso Máximo	Unidad	1,00	1.540.000	1.078.000	1.078.000	-30%	1.150.000	1.150.000	-25%	800.000	800.000	-48%
14	Par de carteles indicadores de existencia de puente o camino estrecho.	Unidad	1,00	1.540.000	1.078.000	1.078.000	-30%	1.150.000	1.150.000	-25%	800.000	800.000	-48%
15	Para el caso de puentes mixtos (estribos y pilas intermedias) hormigón simple	m3	1,00	1.600.000	960.000	960.000	-40%	1.000.000	1.000.000	-38%	1.744.400	1.744.400	9%
16	Para el caso de puentes mixtos (estribos y pilas intermedias) muro de piedra bruta colocada	m3	1,00	815.000	489.000	489.000	-40%	730.000	730.000	-10%	713.600	713.600	-12%
17	Transporte	km	1,00	35.000	31.081	31.081	-11%	50.000	50.000	43%	50.000	50.000	43%
18	Instalaciones y Servicios Especiales	mes	1,00	15.000.000	6.012.439	6.012.439	-60%	7.000.000	7.000.000	-53%	6.703.800	6.703.800	-55%
				22.880.000		**12.000.000**			**12.300.000**			**12.600.000**	
					Su oferta	12.000.000		Su oferta	12.300.000		Su oferta	12.600.000	
					Diferencia	0		Diferencia	0		Diferencia	0	

C.P. Lourdes Fava
DOM. MOPC

-04-

LLAMADO LPN Nº 118/2019

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES DE MADERA EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL Y OCCIDENTAL DEL TERRITORIO NACIONAL. ID: 368.868.

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Lote 5: Reparación y Mantenimiento de Puentes de Madera en los Departamentos de: Pte. Hayes, Boquerón y Alto Paraguay					ABBATE Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA			SOTEC S.A.			ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ		
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO CON IVA (Gs)	PRECIO TOTAL CON IVA(Gs)	DIFERENCIA CON EL REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO CON IVA (Gs)	PRECIO TOTAL CON IVA(Gs)	DIFERENCIA CON EL REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO CON IVA (Gs)	PRECIO TOTAL CON IVA(Gs)	DIFERENCIA CON EL REFERENCIAL
1	Pilotes de 14 pulg. de diámetro	m	1,00	2.100.000	2.100.000	2.100.000	0%	2.650.000	2.650.000	26%	1.617.000	1.617.000	-23%
2	Viga Transversal de 8 pulg. x 14 pulg. (pulg.2 x m)	Unidad	1,00	10.000	12.000	12.000	20%	11.880	11.880	19%	7.480	7.480	-25%
3	Viga longitudinal de 9 pulg. x 15 pulg. (pulg.2 x m)	Unidad	1,00	10.000	12.000	12.000	20%	11.880	11.880	19%	7.480	7.480	-25%
4	Tablones para tableros de 4 pulg. x 7 pulg. (pulg.2 x m)	Unidad	1,00	10.000	12.000	12.000	20%	11.880	11.880	19%	7.480	7.480	-25%
5	Tablones para trotaderas de 3 pulg. x 10 pulg. (pulg.2 x m)	Unidad	1,00	10.000	12.000	12.000	20%	11.880	11.880	19%	7.480	7.480	-25%
6	Vigas para guardarruedas de 6 pulg. x 8 pulg. (pulg.2 x m)	Unidad	1,00	10.000	12.000	12.000	20%	11.880	11.880	19%	7.480	7.480	-25%
7	Tirantes para barandas de 3 pulg. x 4 pulg. (pulg.2 x m)	Unidad	1,00	10.000	12.000	12.000	20%	11.880	11.880	19%	7.480	7.480	-25%
8	Tirantes para Barandas de 2 pulg. x 4 pulg. (pulg.2 x m)	Unidad	1,00	10.000	12.000	12.000	20%	11.880	11.880	19%	7.480	7.480	-25%
9	Tablones de 2 pulg. x 10 pulg. (pulg.2 x m)	Unidad	1,00	10.000	12.000	12.000	20%	11.880	11.880	19%	7.480	7.480	-25%
10	Relleno y compactación de suelo en cabeceras	m3	1,00	80.000	50.000	50.000	-38%	80.000	80.000	0%	59.840	59.840	-25%
11	Pintura Reflectiva en parantes de barandas en las cabeceras	lts	1,00	80.000	50.000	50.000	-38%	80.000	80.000	0%	59.840	59.840	-25%
12	Mesadas y diagonales de 3 pulg. x 6 pulg. (pulg.2 x m)	Unidad	1,00	10.000	12.000	12.000	20%	11.880	11.880	19%	7.480	7.480	-25%
13	Par de carteles de Peso Máximo	Unidad	1,00	1.540.000	760.000	760.000	-51%	1.100.000	1.100.000	-29%	1.151.920	1.151.920	-25%
14	Par de carteles indicadores de existencia de puente o camino estrecho.	Unidad	1,00	1.540.000	760.000	760.000	-51%	1.100.000	1.100.000	-29%	1.151.920	1.151.920	-25%
15	Para el caso de puentes mixtos (estribos y pilas intermedias) hormigón simple	m3	1,00	1.600.000	700.000	700.000	-56%	1.300.000	1.300.000	-19%	1.196.800	1.196.800	-25%
16	Para el caso de puentes mixtos (estribos y pilas intermedias) muro de piedra bruta colocada	m3	1,00	815.000	470.000	470.000	-42%	800.000	800.000	-2%	609.620	609.620	-25%
17	Transporte	km	1,00	35.000	52.000	52.000	49%	35.000	35.000	0%	26.180	26.180	-25%
18	Instalaciones y Servicios Especiales	mes	1,00	15.000.000	12.150.000	12.150.000	-19%	9.948.080	9.948.080	-34%	11.354.560	11.354.560	-24%
				22.880.000		**17.200.000**			**17.200.000**			**17.295.000**	
					Su oferta	17.200.000		Su oferta	17.200.000		Su oferta	17.295.000	
					Diferencia	0		Diferencia	0		Diferencia	0	

C.P. Lourdes Faiva

-105-

ANEXO 2

Respuestas de los Oferentes

SOTEC S.A.
SOCIEDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES

S 0122/20.01

Asunción, enero 22 de 2020.

Señor
Dr. Walter Recalde
Coordinador del Comité de Evolución de Ofertas
MOPC
Presente

Referencia: Llamado MOPC Nº 118/2019
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PUENTES DE MADERA EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL Y OCCIDENTAL DEL TERRITORIO NACIONAL, ID: 368.868.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por Su digno intermedio al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con el objeto de presentar en respuesta a Su nota CEO N°. 16/2020 la planilla con los ajustes requeridos correspondientes al Llamado de Ref., según las indicaciones recibidas y de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones, así también presentamos los análisis de precios de todos los rubros.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ing. Jorge Regueiro
Director
SOTEC S.A.

1 (Un)

Avda. Defensores del Chaco N° 524 c/ Arturo Alsina - Tel.: 513 313 - 521 878 - 506 653 - sotecsa@sotecsa.com.py

-07-

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 3354/2020

RECURRENTE:
SOTEC SA

NOMBRE Y APELLIDO:
CARLOS OLAZAR

TELEFONO:
021 513 313

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
RESPUESTA A NOTA CEO Nº16/2020, PLANILLA DE AJUSTES REQUERIDOS CORRESPONDIENTES AL LLAMADO MOPC Nº118/2019

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:
SARDIAN 22/01/2020 12:27:11

SECRETARIA GENERAL

GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____

VMOP _____

D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____

VMAF _____

D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____

VMME _____

D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____

VMT _____

Dirección de Marina Mercante ____

OTROS CEO

Lic. Verónica Giménez G.
Jefe Interino
Dpto. Mesa de Entrada Única
S.G. - M.O.P.C.

Rs 42

Asunción, 23 de ENERO de 2020

Señor
Dr. Walter Recalde, Coordinador
Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: LLAMADO MOPC N° 118/19 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES DE MADERA EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL y OCCIDENTAL DEL TERRITORIO NACIONAL". ID N°: 368.868

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con el objeto de presentar la respuesta su Nota CEO N° 17/2020, donde se adjunta la planilla con los ajustes correspondientes requeridos conforme a las indicaciones recibidas y concorde a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones con la composición de precios unitarios de los rubros ofertados en el Lote 2.

Atentamente.

Representante Legal
DC INGENIERIA SA

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Lugghi
Representante Legal

001

-09-

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 3837/2020

RECURRENTE:
DC INGENIERIA SA

NOMBRE Y APELLIDO:
HUGO MANCUELLO

TELEFONO:
021 612 944

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
PRESENTA PLANILLAS CON LOS AJUSTES REQUERIDOS EN NOTA CEO Nº17/20.
LLAMADO MOPC Nº118/19

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:
SARDIAN 24/01/2020 09:32:18

SECRETARIA GENERAL

GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete _____ DIPE _____
D.Asuntos Jur. _____ D.de Tic's _____
D.Relaciones P. _____ D.Auditoria I. _____
Secretaria Privada _____ U.O.C. _____
D.Comunicaciones _____ DAPSAN _____
Patrullla Caminera _____ DGESA _____
C.RR.II. _____

VMOP _____
D.Obras Públicas _____.Comisión Pilc. _____
D.Vialidad _____ D.Caminos Vec. _____
Div.Arch y Bib. _____ D.B.I _____

VMAF _____
D.Finanzas _____ D.Planif.Econ. _____
D.Contaduría _____ D.Bienes y S. _____
D.Rec.Humanos _____ D.Crédito P. _____

VMME _____
D.Rec.Energ. _____ D.Rec.Minerales _____

VMT _____
Dirección de Marina Mercante

OTROS CEO

P/A

Lic. [illegible] Jefe Interino
Dpto. Mesa de Entrada Única
S.G. - M.O.P.C.